NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

HERALDO DE ALCOY



Diario de avisos, noticias é intereses generales — Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.914 — Martes 6 de Diciembre de 1910 — AÑO XV

El monopolio del azúcar

Hace unos días, nuestro buen amigo D. Juan Andrés Candela, en nombre de varios industriales y consumidores de azúcar de la localidad, secundando la iniciativa del «Comité ejecutivo defensor de las industrias derivadas del azúcar», contra un sindicato de fabricantes de este producto, dirigieron el siguiente telefonema al ministro de Hacienda:

«Ministro Hacienda.—Madrid.—Industriales y consumidores azúcar reunidos, acuerdan rogarle vuecencia no acceda proyecto trust azucarero de arriendo ó monopolio por el Estado, en evitación ruina muchas industrias nacionales y por ser artículo de primera necesidad.

En representación de todo el Comercio interesado de ésta.—*Juan Andrés Candela*.»

Al propio tiempo dirigieron otros telefonemas análogos al ilustre Presidente del Consejo de Ministros y Diputado á Cortes por Alcoy, Sr. Canalejas y al representante del distrito de Denia y jefe local del partido demócrata, D. Santiago Reig, rogándoles apoyaran aquel deseo, cerca del señor Cobián.

El asunto ha sido atendido por el ministro de Hacienda, según se verá en la siguiente carta del Sr. Reig, recibida por el Sr. Candela; habiendo quedado tanto este señor como los demás compañeros industriales y consumidores de azúcar, altamente satisfechos del interés con que el Diputado por Denia acogió la petición y por la actividad que ha puesto á servicio para resolver el asunto favorablemente:

«Madrid 1.º de Diciembre de 1910.

Sr. D. Juan Andrés Candela.—Alcoy.

Querido amigo: recibo su interesante telefonema, como representante del comercio interesado en azúcar, y sin pérdida de tiempo visitó al Ministro de Hacienda, recabando de él la formal promesa de que el Gobierno no va al monopolio ni arriendo de azúcares, por lo que pueden ustedes estar completamente tranquilos.

Mucho me complace transmitirles noticia tan conforme á sus aspiraciones, y rogándole salude á todos los interesados, en cuyo nombre me telefonea, quedo suyo afectísimo y buen amigo q. e. s. m.

Santiago Reig.»

Felicitamos á los interesados por el feliz resultado.

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANOCHE

Anoche, bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Pascual Pastor, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, asistiendo quince concejales de la mayoría democrática y el socialista Sr. Laliga. Los asientos de la minoría conservadora, desiertos.

ORDEN DEL DIA

Por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de no haberse impuesto ninguna multa durante la semana última.

Seguidamente fué leída una instancia de D. Francisco Seguí Llácer, solicitando la subdivisión de una concesión de aguas, accediéndose á la petición.

También fueron leídos y aprobados los acuerdos de la comisión de Ensanche sobre autorización para la construcción de almacenes y casas habitación en las calles de Sofía y Daoiz y Velarde, y sobre adquisición de terrenos para vertedero y paseo entre el de Cervantes y explanada del cuartel.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Laliga ruega á la presidencia evite que sean suprimidos los trabajeros ó puestos que se instalan fuera del mercado, pues según de público se dice van á ser «monopolizados» y ello irrogaría algunos perjuicios tanto á los vendedores como al público.

El alcalde promete atender el ruego del concejal socialista, diciendo que procurará informarse y averiguar lo que haya de cierto, obrando con la más estricta justicia para defender los intereses de todos.

Por no haber otros asuntos de que tratar, á las seis y media levantó la presidencia la sesión.

PROYECTO DE LEY

leído por el señor Ministro de la Gobernación reformando la de accidentes del trabajo

(Conclusión)

Art. 34. Si la víctima del accidente ó sus derechohabientes lo solicitaren, se les nombrará de oficio abogado que los represente.

En las Audiencias y Tribunal Supremo intervendrá siempre abogado. El Instituto de Reformas sociales podrá designar en cada localidad el abogado ó abogados que de oficio se encarguen de la defensa de los demandantes.

Los defensores del obrero ó de sus derechohabientes que sean nombrados de oficio ó á instancia de parte, no podrán ejercitar los derechos que les conceden los artículos 12 de la ley de Enjuiciamiento civil, 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal ú otros preceptos análogos referentes á las jurisdicciones especiales ó comprendidas en cualesquiera disposiciones legislativas.

Sólo percibirán los honorarios ó derechos del patrono ó sus representantes, cuando éstos fueren condenados al pago de costas.

Art. 35. Se sustanciarán gratuitamente y en papel de oficio que se suministra en los Juzgados y Tribunales, en cuanto se refiere al obrero ó á sus derechohabientes, todos los litigios que se promuevan con objeto de exigir las indemnizaciones reconocidas en la presente ley. Respecto á los patronos ó á quienes los sustituyan, se seguirán las reglas ordinarias.

Art. 36. En el reglamento se acortarán los términos judiciales á fin de reducir cuanto sea posible la duración de los juicios sobre accidentes.

Las apelaciones ante las Audiencias se sustanciarán con arreglo á los trámites establecidos en los artículos 888 al 902, ambos inclusive, de la citada ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 37. No obstante lo dispuesto en el número 1.º del art. 1.691 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, podrá interponerse recurso de casación por infracción de ley ó de doctrina legal contra las sentencias que dicten las Audiencias en materia de accidentes, cualquiera que sea la cuantía de las indemnizaciones y siempre que dichas sentencias reunan las demás condiciones que para ello exige la citada ley procesal.

Art. 38. Contra las sentencias condenatorias al pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo, no se podrá interponer recurso de casación sin el previo depósito en metálico del total del importe de la condena.

Art. 39. Las indemnizaciones por razón de accidentes del trabajo se considerarán incluídas entre los bienes exceptuados de embargo por el art. 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil; no podrá hacerse efectiva en ellas ninguna responsabilidad.

Art. 40. Todas las reclamaciones que se formulen por el obrero ó sus causahabientes, así como las certificaciones y demás documentos que se expidan á los mismos, con ocasión de la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo y su reglamento, se extenderán en papel común.

Las que se formulen ante los jueces ó Tribunales se sustanciarán ó expedirán en el papel de oficio que gratuitamente se suministra en aquéllos.

Art. 41. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas sociales, reformará los reglamentos dictados para la aplicación de la ley de 30 de Enero de 1900, en armonía con las disposiciones de la presente ley, y dictará las necesarias para el cumplimiento de la misma.

Los nuevos reglamentos habrán de publicarse antes de seis meses.

Art. 42. Ejemplares impresos de esta ley y sus reglamentos se colocarán en sitios visibles de los establecimientos, talleres ó empresas industriales á que se refieren.

Madrid 16 de Julio de 1910.—El Ministro de la Gobernación, Fernando Merino.



6 de Diciembre

PRIM

El mejor elogio que se puede hacer de la bravura y heroísmo del general Prim, aun hoy ídolo de gran parte del pueblo español, es decir que este invicto soldado y patriota, ingresó en el ejército en 1834, en clase de soldado y como individuo del batallón de tiradores voluntarios organizado por el brigadier Llauder con motivo de la primer guerra civil; que durante ésta asistió á treinta y cinco hechos de armas, distinguiéndose en todos ellos por su intrepidez y bravura, y que cuando el convenio de Vergara puso término á la fratricida lucha, tenía en su cuerpo ocho cicatrices de otras tantas heridas, era coronel, no obstante tener solamente veintiseis años de edad, y se hallaba en posesión de numerosas condecoraciones, entre las que se contaba la laureada de San Fernando, todas obtenidas, como los empleos desde cabo á coronel, sobre los campos de combate como premio á su meritísimo comportamiento en las acciones en que tomó parte.

Basta y sobra esos ligeros datos de los seis primeros años de la vida militar de D. Juan Prim, para que se pueda formar completo juicio de la clase de soldado que era, de lo mucho que valía en los campos de batalla.

D. Juan Prim había nacido en Reus (Tarragona) el 6 de Diciembre de 1814, y hasta que como soldado de un batallón de francos comenzó á distinguirse por su valentía, fué un obscuro y modesto ciudadano.

Ingresó en la política el 1841, año en que se sentó por primera vez en el Congreso como diputado, y desde luego figuró entre los más entusiastas defensores de las ideas liberales, á las que permaneció siempre fiel, aun que más de una ocasión puso en peligro su vida y le acarreó persecuciones y destierros, y acaso hasta la muerte.

En tantos hechos históricos tomó parte, y en tantas ocasiones ofreciose á los ojos del mundo como un hombre extraordinario por su conducta, que es imposible consignar en los estrechos límites de estos «apuntes» todo lo que debía mencionarse, y por esto nos concretamos á decir que, tanto en la milicia como en la política, dió pruebas de ser uno de los seres cuyos nombres se escriben en el libro de los inmortales; véase sino su comportamiento en la primera guerra civil, en la insurrección de Barcelona de 1843, en los sucesos que en Melilla se registraron el año 1855, en la guerra de Africa especialmente, en el conflicto de Méjico, en los trabajos revolucionarios que tuvieron por consecuencia el destronamiento de Isabel II, y la política que desarrolló durante el gobierno provisional y en los memorables días en que España buscaba en las Cortes extranjeras un monarca para su trono.

A las siete de la noche del martes 27 de Diciembre de 1870, seis criminales le hirieron de muerte con las balas de sus trabucos, y tres días más tarde, después de haber dado nuevas pruebas del temple de su alma y noble corazón, fallecía en el edificio del Palacio de Buenavista.

Un remedio prodigioso

Hoy un hecho notorio es que las enfermedades del pecho dan los más fuertes contingentes á los hospitales, porque nadie piensa en cuidarse en el momento que le coge la enfermedad bajo la forma benigna de una tos ligera ó de un sencillo resfriamiento. Y mientras que estas ligeras indisposiciones se descuidan, pueden tener consecuencias deplorables y pueden conducir á la misma tisis. Deseamos á todos nuestros lectores una salud perfecta, pero si acaso uno de ellos tuviera que resentir las primeras manifestaciones de los síntomas de la bronquitis, del catarro crónico ó de una laringitis, podemos decirle, con toda sinceridad, que puede abrir su corazón á la esperanza, pues hoy tenemos el gusto de poder anunciar que en Palermo (Italia) el nombre del célebre médico profesor *G. Bandiera* (calle Cavour) está en todos los labios. Después de largas pesquisas, este hombre notable ha descubierto un remedio prodigioso contra las afecciones pulmonares, la tuberculosis y otras enfermedades similares. Se trata de una *Poción antiséptica*, preparada por medio de un método especial. Experimentado, ha dado los resultados siguientes: Disminución notable de la fiebre, reaparición del apetito, aumento de las fuerzas, recoloración de la mejilla, disminución de la opresión pulmonar, respiración más fácil.

Sometido al examen del Consejo superior de salud, este producto ha sido aprobado y reconocido como siendo el único medicamento que la ciencia pueda ofrecer en fin contra las enfermedades del pecho.

Este antiséptico tiene un sabor agradable, se toma fácilmente, el organismo lo tolera admirablemente y sus efectos son prodigiosos. Médicos distinguidos lo han probado y lo han aconsejado á los enfermos.

En cuanto á nosotros, intérpretes de la gratitud de toda la población, rogamos al profesor *Bandiera* á que no se limite á expedir su medicina á los que se la pidan, sino que establezca un depósito en una farmacia de nuestra ciudad, de tal modo que se pueda servir en seguida al que lo desee.

Precio del específico, 10 francos.

CARREÑO LETRADO

El célebre Carreño se examinaba en cierta ocasión de Derecho mercantil, y al preguntarle el catedrático lo que era un contrato, el célebre gracioso tardaba en poder acertar con una definición, hasta que el profesor, queriendo venir en auxilio del alumno, apeló á los socorridos ejemplos y hubo de decirle:

—Si yo le doy á usted esta americana que llevo puesta, y convenimos en cambiarla por la suya...

Carreño, interrumpiendo apresuradamente y con los ojos chispeantes de alegría al notar que la chaqueta del profesor estaba flamante:

—No hay más que ha... hablar. Tra... trato hecho.

Viajes prácticos

La forma más práctica, agradable y económica de viajar, son los billetes circulares y carnets de hoteles que facilita la empresa ARCO, en combinación con la Empresa de este periódico.

La Agencia de Viajes Arco, se encarga:

1.º De la expendición de billetes de ferrocarril y vapores.

2.º De facilitar todas las indicaciones útiles y necesarias al viajero.

3.º De proporcionar coches á la llegada y salida de los trenes.

4.º De facilitar habitaciones y comidas en los Hoteles y Casas de Viajeros.

5.º De proporcionar almuerzos en los restaurants de las Estaciones.

6.º De proporcionar coches y cicerones para visitar las poblaciones.

7.º De facilitar gratis Guías é itinerarios ilustrados de los puntos que recorra.

8.º De tramitar gratuitamente cualquier reclamación contra Empresas ú Hoteles, siempre que, á su juicio, sea razonable y justa.

9.º De organizar excursiones colectivas por España y el extranjero con todas las facilidades expresadas.

Pídanse detalles y presupuestos á la AGENCIA ARCO, que además de facilitarlos gratuitamente, concederá un descuento del 1 por ciento á los que utilicen sus servicios por mediación de este periódico, para lo cual debe citarse su título al hacer la demanda de billetes.

AGENCIA DE VIAJES ARCO

Dirección provisional: Ballesta, 5, bajo.—Madrid.

Diario de avisos

El Alcalde Constitucional de la ciudad de Alcoy

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía D. Carlos Valero García, acompañando proyecto suscrito por el ingeniero D. José Cort Merita, en solicitud de permiso para instalar una locomóvil á gas pobre «Ergon-Kosmos», de cinco caballos, en el edificio número 5 de la calle de San Roque, queda abierta durante el plazo de ocho días, á contar desde el de la publicación del presente en la prensa local, la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación mencionada; debiendo hacer constar que transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 6 de Diciembre de 1910.

Vicente Pascual

Libros y periódicos

«Alrededor del Mundo» publica esta semana, entre otros, los siguientes artículos, en su mayoría profusamente ilustrados: Alrededor del Mundo (Crónica).—El novelista más rápido.—Un pueblo de brujas (La hechicera en la landa bretona).—Estatuas de queso.—El color de los uniformes militares.—El cabeceo de los buques, suprimido.—El arte de la cocina.—Un exvoto curioso.—El Gotha de los multimillonarios.—El calambre de los barberos.—La «piedra» de los encendedores mecánicos.—Los cascabeles de una serpiente.—Grandes fríos históricos (Dónde y cuándo se han sentido.—Un despreocupado.—Azúcar contra el hipo.—Las gallinas-barómetros.—Lo que se siente al volar.—La carbonera que llegó á embajadora (La historia novelesca de Lady Hamilton).—El perro que habla.—Una isla en venta.—El peligro de los sombreros grandes.—El instituto aerotécnico.—Diversiones americanas (Cómo se pasa el tiempo en una tertulia yankee).—El alcoholismo infantil.—Lo grotesco en la navegación aérea (Proyectos extravagantes para volar).—La pipa doble.—Un caballo forzudo.—Las muertes repentinas de los automovilistas.—Contrabandistas en huelga.—Los nuevos kioscos de espera.—Máquinas de escribir silábica.

Además contiene las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, De utilidad y recreo, Recetas y Problemas, y otro pliego encuadernable de la interesantísima novela «El misterio del corazón verde».

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Oficinas: calle de los Caños, 4, Madrid.

CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

El tiempo aparatoso de lluvia, de ayer, nos ha traído un desengaño más.

Las nubes que durante todo el día velaron el horizonte, dejaron caer en las últimas horas de la tarde una ligera llovizna, pero en seguida vino el tío Paco con la rebaja, es decir, el viento huracanado que domina con mucha frecuencia hace ya meses y que, al decir de los meteorologistas, es la causa principal de la sequía que padecemos hace dos años aproximadamente.

Hoy ha continuado imperando el viento huracanado, que á la par que barría las nubes, hacía saltar de las cabezas los sombreros y las gorras.

Con motivo de la festividad de la excelsa patrona del arma de Infantería, mañana y pasado celebrará grandes festejos el regimiento de Vizcaya, de esta guarnición.

Mañana por la tarde serán lidiados dos novillos por los sargentos y tropa y el día 8, por la noche, se celebrará una función de teatro, poniéndose en escena «El ejemplo» y «La musa del juicio».

También se celebrará una gran función religiosa en la parroquia de San Mauro y San Francisco, á la que han sido invitadas todas las autoridades.

Por orden de la Comisión municipal de Policía de Abastos, previo informe del Inspector interino de mercados, han sido retirados esta mañana de la venta é inutilizados, ciento cuarenta kilogramos de pescado, por no reunir las debidas condiciones de sanidad para el consumo público.

Se encuentra en esta ciudad con su distinguida esposa, D. Luis Baquer, director regional del Este de España, de la importantísima compañía de seguros «La Mutuelle de France et des Colonies».

Reiteramos á tan distinguidos señores, nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Por empleados del municipio se está procediendo estos días al reparto de hojas para la formación del registro fiscal de este término, en cuyos trabajos pone la Alcaldía gran cuidado para que resulte lo más completo posible, ya que ello ha de resultar en beneficio de todos, puesto que los impuestos serán más equitativos y ello podrá servir de base para la supresión del impuesto de consumos.

Si antes del 31 de Diciembre actual, ingresa usted en «LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES», anticipará de un año el cobro de su póliza.

Los resultados obtenidos hasta la fecha en las operaciones realizadas en todo el mundo por «LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES», en sus dos ramas, alcanza la enorme cifra de 940 MILLONES DE FRANCOS de suscripciones. Cuenta con 392.000 asegurados.

Este éxito extraordinario lo debe «LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES», á la seguridad absoluta y excepcionales ventajas que ofrece á sus partícipes.

Dicha Sociedad constituye para todos, con garantía en caso de fallecimiento, un capital en efectivo que permite crearse: un dote, una pensión ó una herencia, por entregas desde seis pesetas al mes, efectuadas durante catorce años solamente.

Para informes, dirigirse á la Dirección Regional del Este de España, plaza de Cataluña, número 4, Barcelona, ó al representante en Alcoy, señora Viuda é hijos de Pablo Colomina, plaza de San Cristóbal número 7.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado).

Imp. del HERALDO DE ALCOY

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima. Capital: 2.000.000 de pesetas



Domicilio: MADRID-MARCA
Talleres en MAHON
Sucursal: BARCELONA
CENTRAL: MADRID, Alcalá, 33 y 35
Delegación de la casa
CROSSLEY BROTHERS de Manchester

Motores á gas. Legítimos motores CROSSLEY para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema CROSSLEY, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema DOWSON.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.ª—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 80.000 caballos de fuerza.—Delegación exclusiva de la Société Genovoise pour la construction d' instrumets de physique et de mecánique.—Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, Viuda é hijo de Pablo Colomina.—Alcoy



FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden
Recomendado por toda la clase MÉDICA
DEPOSITO: Bajada de San Miguel, núm. 1
BARCELONA

AGENCIA INTERNACIONAL DE PATENTES Y MARCAS

ESTABLECIDA EN MADRID

Obtención de patentes de invención, de introducción ó adicional, en España y naciones extranjeras; registro de marcas, modelos y dibujos de fábrica, nombres comerciales; pago de anualidades.

Reclamaciones á las compañías de ferrocarriles; certificaciones de todos los Registros Centrales; legalizaciones consulares; gestión de asuntos en los Ministerios y Direcciones Generales y de toda clase de negocios industriales y mercantiles.

Precios, un veinticinco por ciento más económico que todas las Agencias establecidas de esta clase.

Delegación en Alcoy: calle de Arias Miranda, núm. 21.

IMPRENTA DEL Heraldo de Alcoy

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

CUEVAS-VALSOA

El rey de los específicos para curar la calvicie.

PATENTE DE INVENCIÓN.--MARCA REGISTRADA

El indiscutible triunfo y grandioso éxito obtenido por el maravilloso producto *CUEVAS VALSOA*, es la prueba más terminante de que la *calvicie* encontró ya curación radical y positiva. Con un procedimiento científico no intentado hasta hoy y aconsejando tratamientos especiales en cada caso, nuestro *Consultorio* ha resuelto en España el gran problema de *curar la calvicie.*

El específico *CUEVAS VALSOA*, que obra directamente sobre el bulbo pilífero, no sólo *cura* lo que hasta hoy se consideró *incurable*, sino que *evita la caída del cabello*, cualesquiera que sean las causas que la produzcan, bien estados generales (anemia enfermedades febriles prolongadas, sífilis, etc.) ó afecciones locales (dermitis simples, microfitos patógenos, toxinas elaboradas por éstos, etc.) Y es que el *CUEVAS VALSOA* específico incomparable, *tonifica* los elementos histológicos que constituyen el bulbo pilífero y es un *antiséptico* poderosísimo que destruye los fitoparásitos que, por sí ó por las toxinas elaboradas, atacan, enferman y destruyen el citado bulbo.

Constituye el *CUEVAS VALSOA* la última palabra en los estudios hechos sobre tan obscura materia y está compuesto *solamente de elementos vegetales*, algunos de la flora hispana y la mayor parte de la americana y malásica, no conteniendo en su composición *ninguna sal inorgánica* ó de origen animal y excluyendo asimismo el *ácido fénico y la cantárida*, substancias ambas que originan graves trastornos é inflamaciones del dermis y á las que recurren de continuo la charlatanería y la ignorancia.

El *CUEVAS-VALSOA* es un *regenerador del cabello* y un producto *serio, racional y científico*, comprobado en innumerables casos, y lo único conocido hasta hoy que cure la *hipersecreción sebácea (seborrea, pelo grasiento) hipergénesis de las glándulas epiteliales (caspa), microfitos específicos (tiña pelada, total y tonsurante), debilidad del bulbo (sífilis, anemia, ídem consecutiva á fiebres prolongadas: tifus, tifoideas, etc.), dermitis (granos, erupciones, eczemas, herpes, rupias, impétigos, etc.)* y en suma, cuantas afecciones y dolencias padecen el cuero cabelludo y el bulbo pilífero, comprobándolo multitud de testimonios que están á la disposición y examen del público en las oficinas de nuestro *CONSULTORIO Y DESPACHO CENTRAL, instalado en Madrid, calle de la Montera, número 40, teléfono 3.104*, á donde pueden enviar las consultas por escrito, con franqueo para la contestación, siendo *gratuito* este servicio.

PRECIO DEL FRASCO: 30 PESETAS

Se remite á provincias enviando su importe y DOS pesetas más para portes y embalaje. Al Extranjero y América también se envía previo pago de CUARENTA francos.

Consultorio y despacho central, MONTERA, 40, MADRID

TELEFONO NUM. 3.104 — APARTADO DE CORREOS 429

ELIXIR CALLOL

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *cloresis*, *convalecencias*; *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo* (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general se curan pronto tomando el acreditado medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos y eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito, Diputación 273, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y Américas.

EL MARAVILLOSO REMEDIO DE LOS TIEMPOS MODERNOS

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD — FUERZA — VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el *agotamiento de los nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales*, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenesque en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos

De venta en las más acreditadas Farmacias y Droguerias

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello

Precio 5 pesetas

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ú otra agua de tocador.

Precio 4 pesetas

Se vende en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con grandes descuentos

VINOS REIG

Servicio á domicilio — **Sin envases**

Clases	PRECIO DE LA GARRAFA DE 4 LITROS Ptas.	8 LITROS Ptas.	16 LITROS Ptas.
Vino Clarete Seco	1'35	2'65	5 25
Vino Añejo	4'00	8'00	16'00
Mistela	2'50	5'00	10'00
Mistela Moscatel Añeja	4'00	8'00	16'00
Vinagre Blanco	1'00	2'00	4'00
Vinagre Tinto	0'62	1'25	2'50

VINOS REIG, EMBOTELLADOS

Vino clarete seco	doce botellas (sin casco)	2'50 pesetas
Vino añejo	por botella (con casco)	2'00 »
Mistela	» »	1'00 »
Mistela moscatel añeja	» »	2'00 »
Vinagre blanco	» »	0'50 »

Encargos y pedidos en Alcoy: ANTONIO BENAVENT, Arias Miranda 12



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1896

Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Marca registrada

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO PEPTONA, que alimenta preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. LAS PERSONAS DEBILITADAS por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA.—LAS EMBARAZADAS deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo más nutritiva, los niños se criarán sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO PEPTONA. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo

Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD

Informaciones postales, telegráficas mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción —Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas.—Extranjero trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta calle de Arias Miranda, número 23, bajos

BALNEARIO DE ARCHENA

ESTACION DE INVIERNO

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sifilíticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada extra-oficial de baños: de 1.° de Diciembre á 31 de Marzo

El clima es seco, y la temperatura media durante los meses más rigurosos del invierno es 16°

El gran Hotel de las Termas, se halla abierto y preparado con todas las comodidades para la Temporada de Invierno.

Los señores bañistas disfrutan sin salir del Hotel de toda clase de servicios balneoterápicos, bajando directamente de sus habitaciones á la galería de los baños, así como de salones de lectura, billares, tresillo y comedores especiales. También existe habitación en la que pueden hacer uso de los servicios del baño sin salir de la misma.

Tanto el servicio de mesa, como el de cocina, nada deja que desear, siendo sus correspondientes jefes los mismos de la temporada oficial.

Durante la referida temporada extra-oficial, se concede un descuento del 25 por 100 sobre las tarifas ordinarias, tanto en habitación como en mesa, y un 30 por 100 en abono de quince ó más baños.

Los coches ómnibus del Balneario, se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE: Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:

BASILIO IRURETA.— Balneario de Archena.-Murcia.-España

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

DURÁ Y COMPAÑIA

TALLERES DE FOTOGRABADO

Madera, 8.—Madrid.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. Luis Baquer y señora, D. Joaquín Montes, D. José Masanet, don Jaime Raimí, D. Antonio Miró, don Jerónimo Torner, D. José Gusitia, D. Mauricio Matheu, D. José Ribs, D. José D' Scals.

Interesa á los industriales leer detenidamente el anuncio que publicamos en la última página de este número, sobre la máquinas *Semifijas y locomóviles* privilegiadas de vapor recalentado «Wolf», importantísima casa constructora de la que es agente en esta población nuestro estimado amigo D. Carlos Valero García.

Por el ministerio de Instrucción pública ha sido nombrada maestra de una escuela elemental de niñas, de Alcoy, con el sueldo de 1.650 pesetas, doña Mercedes Domenech Delgado.

El mes de Septiembre inmigraron en la ciudad de Buenos Aires 18 786 europeos, de los cuales 7.187 eran españoles y 6.756 italianos.

Esas cifras demuestran que España es, doloroso es decirlo, la nación que envía á la Argentina mayor número de emigrantes.

El doctor Bandelac, deseando favorecer á los pobres españoles que carecen de medios para ir á Madrid, ha puesto á disposición de las diputaciones provinciales de España cierto número de tubos del «606» para la aplicación exclusiva y gratuita en los hospitales provinciales.

Los médicos jefes de las clínicas de dichos establecimientos que desconozcan la práctica de las aplicaciones, deberán ir á París provistos de documentos que acrediten su identidad y en el hospital donde Bandelac practica las inyecciones, se les enseñará el nuevo método de aplicación del «606».

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—San Nicolás de Bari.
Santos de mañana.—San Ambrosio y San Martín.

CASA DE SOCORRO

Guardia para hoy
Médico.—D. Juan Segura.
Practicante.—D. Ramón Brotons.

Guardia para mañana
Médico.—D. Juan Esteve.
Practicante.—D. Vicente Cerdá.

Farmacéutico de guardia.—D. Evaristo Mengual, Farmacia del Campanar, Pintor Casanova, número 8.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer se hicieron en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos
Ninguno.

Matrimonios
Ninguno.

Defunciones
María Peidro Llorca, de 63 años.
Leonor Nicolás Tribes, de cuatro años.
Manuel González Mauro, de dos años.

EPIGRAMAS

I

A una vieja que ignoraba
quince lustros que tenía
y un mondadientes llevaba
(aunque sin ellos estaba)
un galán le dijo un día:
—Deja los impertinentes
modos de engañar las gentes,
con que mientes desengaños,
Cleonarda, porque tus años
son el mejor mondadientes.

II

Cristóbal santo, una duda
me tiene con grande asombro,
viéndoos con el mundo al hombro,
que de verlo un hombre suda.
Aquesta mi duda es:
—Decid, santo rubicundo,
si lleváis al hombro el mundo,
¿en dónde ponéis los pies?

J. Polo de Medina.

HERALDO DE ALCOY
es el periódico más antiguo
y de mayor circulación
de la localidad

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

Un petardo

En la cañería de desagües de la fábrica de los Sres. Valls Hermanos, de Barcelona, ha estallado un petardo.

Ha sido detenido como presunto autor del hecho, un obrero metalúrgico, llamado «Quico.»

El Mokri

Un telegrama de París, recibido anoche, dice que el jefe del gobierno, Mr. Briand, celebró ayer tarde una detenida conferencia con el Mokri.

Asistió á la entrevista el representante de Francia en Tánger.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda, Sr. Cobián, insiste en asegurar que con las importantes modificaciones hechas en el presupuesto general de ingresos, se logrará un superávit de más de once millones.

Otro partido

En breve se celebrará una reunión reservada en el Centro de Defensa social, con objeto de tratar de la organización de un partido católico que se coloque en condiciones de aspirar á gobernar dentro del actual régimen.

Domador moribundo

Noticias de París comunican que el domador de leones Ballefer, al castigar á latigazos á un león de su «menagerie» la fiera se arrojó sobre él arrancándole un brazo y comiéndoselo en presencia del numeroso público que asistía al espectáculo.

El público horrorizado salió precipitadamente del circo, habiendo ocurrido con este motivo algunos accidentes.

El domador Ballefer se encuentra moribundo.

SERVICIO DE LA TARDE

Los marinos

Esta mañana á las once se ha celebrado en el ministerio de Marina la solemne ceremonia de entregar el jefe del gobierno al Sr. Arias Miranda, el valioso álbum firmado por todos los marinos de España en agradecimiento á haber sido provista la vacante de Almirante.

Al acto, que ha revestido gran solemnidad, han asistido todos los marinos residentes en Madrid, pronunciando breves frases el jefe del Estado Mayor Sr. Cincuengui, agradeciendo la creación del Colegio de huérfanos de la Armada.

Contestó el Sr. Canalejas, en tono familiar, repitiendo cuanto dijo en el acto de dar posesión al Almirante, y añadiendo que si dificultades económicas han impedido en el actual presupuesto atender las legítimas aspiraciones de la Armada, ofrecía hacerlo en el presupuesto extraordinario.

Manifestó también el Sr. Canalejas que al ministro de Marina, Sr. Arias Miranda, le correspondía por entero la gloria de lo hecho en pro de la Armada.

Por su parte el Sr. Arias Miranda dijo que no á él, sino al Sr. Canalejas, correspondía esa gloria y el agradecimiento de los marinos.

La huelga

Según noticias del gobernador de Barcelona, se desconfía dar una pronta solución á la huelga, por la diversidad de pareceres de los patronos.

Un naufragio

El ayudante de la comandancia de Marina de Riveira, comunica que en la madrugada de ayer naufragó al Este de la isla de Moros, el buque «Juan Federico», de la matrícula de Coruña, perdiéndose totalmente.

La tripulación pudo salvarse.

Accidente marítimo

Dicen de Vigo que á unas ocho millas del cabo Finisterre, el vapor austriaco «Qusurga» embistió al «Lucía», causándole importantes averías.

El vapor austriaco, después del accidente, emprendió la fuga, sin prestar ningún auxilio al «Lucía», que ha estado á punto de naufragar.

Una tormenta

Según comunican de Vigo, ha descargado sobre aquella comarca una gran tormenta.

Un rayo mató á un vecino que se encontraba durmiendo, causándole también graves quemaduras á un joven que se hallaba á su lado.

El pacífico Manzanares

A causa de los temporales, se ha desbordado el Manzanares, arrastrando un puente de madera y mucha ropa de las lavanderas.

Las medidas de precaución adoptadas rápidamente, han evitado posibles desgracias.

LAS CORTES

En el Senado

A las tres y treinta se abre la sesión, presidiendo D. Amós Salvador.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Marina.

Algunos senadores formulan algunos ruegos sin interés.

Continúa la discusión del presupuesto de Gobernación.

El marqués de Ibarra presenta una enmienda que es rechazada.

(Continúa la sesión.)

En el Congreso

Comienza la sesión á las tres y veinticinco bajo la presidencia del Conde de Romanones.

En el banco azul el Sr. Cobián.

El ministro de Fomento lee un proyecto de ley concediendo un crédito para la exposición de Roma y otro para la policía de Barcelona.

El Sr. García Lomas pide al Gobierno proteja á los emigrantes que carecen de todo amparo.

El Sr. Canalejas promete trasladar el ruego al ministro de Marina.

El Sr. Lerroux censura duramente el caciquismo que existe en Villanueva del Arzobispo y ruega al Gobierno lo ataje sin contemplaciones.

El presidente del Consejo le contesta en tonos algo duros, censurando sobre todo la frescura con que se miente.

El Sr. Canalejas termina rogando á la cámara se abstenga de estas discusiones hasta comprobar los hechos que se denuncian.

(Continúa la sesión.)

INFORMACIÓN BURSÁTIL

Cotizaciones oficiales de esta tarde
(Telegramas y telefonemas urgentes)

	Últimos cambios — Dia 5	Dia 6
Bolsa de Madrid		
4 por 100 interior contado.	84'55	84'80
» Fin de mes. . . .	84'50	85'10
4 por 100 amortizable . . .	91'80	91'80
5 por 100 id.	100'65	000'00
Banco de España	457'00	451'00
Banco Español de Crédito. .	000 00	000'00
Banco Español Río Plata. . .	541'00	545'00
Banco Central Mejicano. .	533 00	000'00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos	349 00	354'00
Sdad. Azucarera, Preferentes	55'00	56'75
» » Ordinarias	00 00	14'00
Cheque París.	107'25	107'10
» Londres	00'00	27'08
Bolsa de Paris		
3 por 100 Renta francesa. . .	00'00	97'90
4 por 100 Exterior.	93'70	94'60
Acciones f. c. M. Z. A. . . .	419 00	000'00
» » Norte de España	393'00	397'00
» Río Tinto	1746'00	1745'00
Goldfields.	000'00	144'00
Banco francés Río de la Plata	000'00	826'00
Union Pacific Raillnay. . . .	000'00	174'00
Bolsa de Barcelona		
4 por 100 Interior fin de mes	84'45	85'08
Nortes.	89'05	89 80
Alicantes.	94'96	95'60

F. ALBRECHT Y COMPAÑIA

Cotizaciones telegráficas diarias de la Bolsa de Liverpool.

FUTUROS
Apertura

Liverpool 6		Alza	Baja
Enero-Febrero	7'82	1	
Marzo-Abril.	7 85	2	
Mayo-Junio	7'87	3	
Diciembre.	7'83		1
Jumel, Enero.	10 55	2	
New-York —Cierre de ayer			
Enero.	14'79	9	
Marzo.	15'04	9	

NOTA. Se hacen operaciones en el mercado de Nueva York, y se liquidan en la misma forma que en Liverpool, pero sin cargar intereses y garantizadas por los Sres. F. Albrecht y Compañía.

PARA INFORMES REMIGIO SANZ

Ponemos á disposición del público los comprobantes de nuestros servicios telegráfico y telefónico.